



1 E / 566

REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 FEB. 2008

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la Cra. Ana Julia Rodríguez Paz;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2005, se designó Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Cra. Ana Julia Rodríguez Paz, al amparo de lo establecido en el inciso 4º del art. 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;-----

CONSIDERANDO: I) que se sugiere la aceptación de la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución;-----

II) que nada obsta para actuar en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Acéptase a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, presentada por la Cra. Ana Julia Rodríguez Paz.-----

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

2008 FEB 29 10:37